



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE**

**SUSTITUCIÓN DE LAS BATERÍAS DE LOS FAROS DE TAGOMAGO, SES
SALINES Y FORADADA**

AÑO 2026

INV26-0038



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE
SUSTITUCIÓN DE LAS BATERÍAS DE LOS FAROS DE TAGOMAGO, ALCANADA, TORRE D'EN
BEU, SA MOLA, SES SALINES Y FORADADA

ÍNDICE

1. OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO
2. DEFINICIÓN DE LOTES
3. CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR
 - 3.1. BATERÍAS
4. CONDICIONES DEL SUMINISTRO
 - 4.1. CONDICIONES GENERALES
 - 4.2. MATERIAL A ENTREGAR
 - 4.3. MODO DE ENTREGA
 - 4.4. LUGAR DE ENTREGA
 - 4.5. TELÉFONO DE CONTACTO
5. PRESUPUESTO
 - 5.1. PRESUPUESTO MÁXIMO
6. NORMATIVA DE APLICACIÓN
7. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
 - 7.1. PERMISOS, LICENCIAS Y OBLIGACIONES CON TERCEROS DEL ADJUDICATARIO
 - 7.2. GASTOS DE CARÁCTER GENERAL A CARGO DEL ADJUDICATARIO
8. CONDICIONES GENERALES
 - 8.1. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
 - 8.2. RESPONSABLE DEL CONTRATO
 - 8.3. RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES CON EL PÚBLICO
 - 8.4. TRABAJOS NO AUTORIZADOS
 - 8.5. OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO



9. CONSIDERACIONES FINALES

ANEJOS

ANEJO I: VALORACIÓN



INV26-0038

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE:

SUSTITUCIÓN DE LAS BATERÍAS DE LOS FAROS DE TAGOMAGO, ALCANADA, TORRE D'EN BEU, SA MOLA, SES SALINES Y FORADADA

Objeto:

Suministro y colocación de baterías. Retirada, transporte y gestión de baterías existentes

Justificación:

El Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, determina las competencias generales de las Autoridades Portuarias en el artículo 25. Entre otras, figuran la gestión del dominio público portuario y de las señales marítimas adscritas, así como la planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto y de las señales marítimas que tengan encomendadas.

Las señales marítimas adscritas a las Autoridades Portuarias se recogen en la Orden Ministerial de 28 de abril de 1994, por la que se adscriben a las Autoridades Portuarias las instalaciones de iluminación de costas y señalización marítima incluidas en su ámbito geográfico.

Asimismo, el artículo 26 del citado Real Decreto Legislativo establece entre las funciones de las Autoridades Portuarias la instalación y el mantenimiento de la señalización, balizamiento y demás ayudas a la navegación que sirvan de aproximación y acceso del buque al puerto o puertos que gestionen, así como el balizamiento interior de las zonas comunes. En este sentido, corresponde a la Autoridad Portuaria de Balears garantizar el correcto funcionamiento, disponibilidad y fiabilidad de las ayudas a la navegación adscritas a su ámbito competencial.

Los faros constituyen señales marítimas estratégicas para la navegación en el litoral balear y disponen de sistemas de alimentación autónoma basados en instalaciones fotovoltaicas con acumulación mediante baterías estacionarias tipo OPzV. Debido a la ubicación aislada de estas instalaciones, a las dificultades de acceso y a las condiciones ambientales especialmente agresivas derivadas de la exposición permanente al ambiente marino, los sistemas de acumulación energética adquieren una importancia crítica para garantizar la continuidad del servicio.

Las lecturas registradas a través del sistema de telecontrol de la Autoridad Portuaria de Balears muestran que los valores de tensión de las baterías instaladas en dichos faros son inferiores a los 12 V, circunstancia que obliga a los equipos eléctricos y electrónicos asociados a operar fuera de los rangos normales de funcionamiento. Esta situación puede provocar fallos en la alimentación de la linterna, en los sistemas de control y monitorización y, en general, en la fiabilidad de la ayuda a la navegación.

Asimismo, el envejecimiento y degradación de las baterías existentes reduce significativamente su capacidad de almacenamiento y autonomía, incrementando el riesgo de fallo ante episodios de baja radiación solar o condiciones meteorológicas adversas. Dada la criticidad de estas instalaciones y la necesidad de garantizar la continuidad del servicio de señalización marítima en condiciones de seguridad, resulta necesario proceder a la sustitución de las baterías existentes por nuevos equipos que aseguren unas condiciones adecuadas de funcionamiento, fiabilidad y durabilidad.

Por todo ello, la Autoridad Portuaria de Balears considera necesaria la tramitación del presente expediente para el suministro de nuevas baterías estacionarias con el objetivo de garantizar la continuidad operativa de las ayudas a la navegación, mejorar la fiabilidad



de las instalaciones y asegurar unas condiciones adecuadas de explotación y mantenimiento en emplazamientos aislados y de difícil acceso.



1. OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO

El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones técnicas que regirán en el **contrato de SUSTITUCIÓN DE LAS BATERÍAS DE LOS FAROS DE TAGOMAGO, ALCANADA, TORRE D'EN BEU, SA MOLA, SES SALINES Y FORADADA**, de manera que con su cumplimiento se garantice satisfacer las necesidades del material indicado para el servicio de señalización marítima.

En el objeto del presente contrato se incluye el suministro, transporte de las baterías hasta el faro y montaje y la retirada de las antiguas baterías, transporte y su gestión en gestor autorizado.

Se entiende en todo caso que los **requisitos exigidos en este Pliego tienen la consideración de mínimos o básicos**, para ajustarse a los objetivos de calidad pretendidos por la Autoridad Portuaria de Baleares.

El suministro se efectuará con arreglo a los requisitos y condiciones que se estipulan en el Presente Pliego de Prescripciones Técnicas, del cual se derivan los derechos y obligaciones de ambas partes.

En los apartados del presente documento se detallan la descripción de los materiales a suministrar, y su precio unitario de licitación máximo admisible.

2. DEFINICIÓN DE LOTES

El material a suministrar se estructura en los siguientes lotes. La medición de cada elemento se especifica, para cada lote, en el anejo 1: VALORACIÓN:

- Lote 1: Mallorca
- Lote 2: Eivissa

3. CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR

Todo el material suministrado cumplirá con toda la normativa de aplicación en materia de seguridad, calidad y control **y deberán poseer la Declaración de Conformidad CE**.

Será obligación del suministrador garantizar que los bienes cumplen con la normativa vigente en materia de seguridad y medio ambiente y que se hallan homologados y normalizados en España para su uso. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato.

A tales efectos, la APB se reserva el derecho de realizar cuantos ensayos y análisis sean pertinentes en laboratorios especializados, siendo el coste de dichos análisis sufragados por el licitador.

La relación de materiales a suministrar se desglosa en el anejo correspondiente.

3.1. BATERÍAS

Características generales 12V – 350 AhC10

Suministro de baterías estacionarias de gel 12 V y 350 Ah en C10, con las siguientes características:

- Voltaje de flotación: 2,20 V/elemento mínimo
- Capacidad nominal: 350Ah (C10) mínimo



- Ciclos: Mínimo 1.200 conforme IEC 60896-21
- Ciclos: Mínimo 3.000 conforme a IEC 61427
- Conforme con la norma internacional IEC 60896-21/22.
- Conforme con la norma internacional IEC 61427.
- Conforme con la norma DIN 40742

Características generales 12V – 1500 AhC10

Suministro de baterías estacionarias de gel 12 V y 1500 Ah en C10, con las siguientes características:

- Voltaje de flotación: 2,20 V/elemento mínimo
- Capacidad nominal: 350Ah (C10) mínimo
- Ciclos: Mínimo 1.200 conforme IEC 60896-21
- Ciclos: Mínimo 3.000 conforme a IEC 61427
- Conforme con la norma internacional IEC 60896-21/22.
- Conforme con la norma internacional IEC 61427
- Conforme con la norma DIN 40742



4. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

4.1. CONDICIONES GENERALES

Correrán a cuenta del adjudicatario todos los costes que se originen en concepto de portes, embalaje, etc. del material a suministrar. Es obligación del fabricante y/o suministrador el correcto embalaje y manipulación del material. El embalaje ha de garantizar que los materiales no se deterioren durante la manipulación y transporte. Será responsabilidad del contratista la retirada de los embalajes de las unidades montadas.

La recepción de los materiales se justificará mediante el Acta de Recepción, que constituirá el inicio del periodo de garantía.

Cuando los bienes no se hallen en estado de ser recibidos se hará constar así en el acto de la entrega y se darán las instrucciones precisas al adjudicatario para que remedie los defectos observados y/o proceda a la entrega de otros bienes que se encuentren en las condiciones exigibles de conformidad con lo pactado en un plazo máximo de UNA (1) semana.

Si alguna partida suministrada fuese defectuosa parcial o totalmente deberá ser retirada, dejándola a cuenta del contratista y quedando la APB exenta de pago. Todos los costes derivados de la retirada y sustitución serán a cuenta del contratista.

En el objeto del presente contrato se incluye el suministro y transporte de las baterías hasta el faro y la retirada de las antiguas baterías, transporte y su gestión en gestor autorizado.

4.2. MATERIAL A ENTREGAR

El contratista aportará cuanta documentación sea necesaria para confirmar la idoneidad del material a suministrar **por lo que deberá claramente demostrado que cumple (o mejora) con todas y cada una de las características indicadas.**

El material entregado deberá ser el mismo que se recoja en la propuesta del contratista. De no ser así, será a cargo del contratista su retirada y quedando la APB exenta de pago. Todos los costes derivados de la retirada y sustitución serán a cuenta del contratista, a parte de las penalizaciones que puedan derivarse por incumplimiento de los plazos.

4.3. MODO DE ENTREGA

En el alcance del presente contrato se incluyen las operaciones de suministro del material.

La entrega del material indicado en el anejo se realizará en **una única entrega**. No obstante el contratista podrá realizar, a su cargo, entregas parciales siempre y cuando cuente con la aprobación del Responsable del Contrato.

4.4. LUGAR DE ENTREGA

Los faros cuyas baterías deben sustituirse son los siguientes:

- Lote 1:
 - o Faro de Ses Salines (Mallorca. Acceso terrestre)
 - o Faro de Torre d'en Beu (Mallorca. Acceso terrestre)
 - o Faro de Sa Mola (Mallorca. Acceso terrestre)



- Faro de Alcanada (Mallorca. Acceso por mar)
- Faro de Foradada (Cabrera. Acceso por mar)
- Lote 2:
 - Faro de Tagomago (Eivissa. Acceso por mar)

Los gastos de transporte y de cualquier otra clase para la entrega de dicho material se consideran incluidos en la partida correspondiente. Se consideran incluidos también los gastos de descarga, manipulación, movilización, etc. para la entrega del material comprado en el lugar de entrega.

No se admitirá ningún otro punto de entrega que los indicados anteriormente o que apruebe el Responsable del Contrato.

4.5. TELÉFONO DE CONTACTO

El adjudicatario dispondrá de un **teléfono MOVIL y persona de contacto** a través del cual el Responsable del Contrato establecerá TODAS las comunicaciones objeto del suministro.



5. PRESUPUESTO

5.1. PRESUPUESTO MÁXIMO

LOTE 1: Asciede el presupuesto de licitación del suministro a TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS con OCHO CÉNTIMOS (**30.679,08 €**) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato asciende a TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CATORCE EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS (**36.814,90 €**) sin incluir el IVA.

LOTE 2: Asciede el presupuesto de licitación del suministro a DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS (**16.397,16 €**) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato asciende a DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**19.676,59 €**) sin incluir el IVA.



6. NORMATIVA DE APLICACIÓN

Por su carácter general, se considerarán vigentes y de aplicación las siguientes disposiciones, normas e instrucciones, que complementan el presente documento en lo referente a aquellos aspectos no mencionados expresamente en él, quedando a juicio del Responsable de la APB dirimir las posibles contradicciones habidas entre ellas:

- UNE-EN 60896-21. Baterías estacionarias de plomo. Parte 21: Baterías reguladas por válvula. Métodos de ensayo.
- UNE-EN 60896-22. Baterías estacionarias de plomo. Parte 22: Baterías reguladas por válvula. Requisitos.
- UNE-EN 61427. Acumuladores y baterías de acumuladores para el almacenamiento de energía renovable. Requisitos generales y métodos de ensayo
- DIN 40742. Baterías estacionarias de plomo-ácido con regulación por válvula, con placas positivas tubulares y electrolito inmovilizado (gel)

Así como cuanta normativa desarrolle, amplíe o sustituya a la antes citada. No obstante, deberá consultarse, las posibles actualizaciones de la mencionada normativa.

7. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

7.1. PERMISOS, LICENCIAS Y OBLIGACIONES CON TERCEROS DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá obtener todos los permisos y licencias de los Organismos competentes que sean necesarios para los suministros y de acuerdo con la legislación vigente.

Además, serán de cuenta del Adjudicatario las indemnizaciones a que hubiere lugar por perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de accidentes debidos a una señalización insuficiente o defectuosa imputable a aquél, cuando sean de aplicación.

Asimismo, serán de cuenta del Adjudicatario las indemnizaciones a que hubiere lugar por actuaciones suyas culpables o negligentes, o por perjuicios que se ocasionen a terceros en la realización de cuantas operaciones requiera el suministro de los materiales/equipos.

7.2. GASTOS DE CARÁCTER GENERAL A CARGO DEL ADJUDICATARIO

Serán de cuenta del Adjudicatario, si procedieran, los de limpieza general de la zona de actuación, ocasionados por su actividad.

Los gastos de inspección, ensayos,..., serán por cuenta del Adjudicatario, de acuerdo con la legislación vigente.

Todos los tributos, gravámenes, tasas o cualquier otro gasto relativo al contrato serán a cargo del Adjudicatario.

En los casos de resolución del contrato, cualquiera que sea la causa que la motive, serán de cuenta del Adjudicatario los gastos originados por la recepción y liquidación, así como los de retirada de los medios auxiliares empleados o no en la ejecución de los trabajos, si ello fuera preciso.



8. CONDICIONES GENERALES

8.1. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del Adjudicatario y se ejecutará con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en estas especificaciones técnicas aprobados por la entidad contratante.

El Adjudicatario será responsable, mientras dure la ejecución del contrato, de los daños y perjuicios causados a terceros, a la propia entidad contratante o al personal de la misma.

El órgano de contratación podrá ejercer en todo momento las facultades que en relación con la protección del dominio público le atribuyen la legislación vigente.

En general, el Adjudicatario responderá de cuantas obligaciones le vienen impuestas en su carácter de empleador, así como del cumplimiento de cuantas normas regulan y desarrollan la relación laboral o de otro tipo existentes entre aquél y los trabajadores de uno y otros, sin que pueda repercutir contra la APB ninguna responsabilidad que, por incumplimiento de alguna de ellas, pudieran imponerle los organismos competentes.

En cualquier caso, el Adjudicatario indemnizará a la APB de toda cantidad que se viese obligada a pagar por incumplimiento de las obligaciones aquí consignadas, aunque ello le venga impuesto por resolución judicial o administrativa.

8.2. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Por parte de la APB designará expresamente un Responsable del Contrato según se establece en el artículo 62 de la LCSP.

El Responsable del Contrato desempeñará una función coordinadora y establecerá los criterios y líneas generales de la actuación del Adjudicatario, quien realizará los trabajos contemplados en el presente expediente. En consecuencia, no será responsable directa o solidariamente de lo que, con plena responsabilidad técnica y legal, diseñe, proyecte, calcule y mida el Adjudicatario.

Serán funciones del Responsable del Contrato serán las siguientes:

- Supervisión de la ejecución del contrato.
- Adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias tendentes a asegurar una correcta realización de la prestación pactada.
- Interpretar el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás condiciones establecidas en el Contrato o en otras disposiciones legales.
- Firmar las "Relaciones valoradas" y demás documentos para el abono de las unidades ejecutadas.
- Seguimiento económico del contrato

El Adjudicatario comunicará al Responsable del Contrato los teléfonos y correos electrónicos de contacto y la persona o personas que le representarán durante el plazo de duración del contrato, y se deberá comprometer a notificar de inmediato cualquier variación de estos datos, que, en todo caso, deberán ajustarse a la vigente normativa, a las prescripciones de este documento y del condicionado anexo al contrato y a las indicaciones del responsable del contrato



8.3. RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES CON EL PÚBLICO

La empresa adjudicataria deberá obtener todos los permisos y licencias de los Organismos competentes que sean necesarios para el suministro de los equipos/materiales y de acuerdo con la legislación vigente.

Además, serán de cuenta del contratista las indemnizaciones a que hubiere lugar por perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de accidentes debidos a una señalización insuficiente o defectuosa imputable a aquél, cuando sean de aplicación durante el proceso de suministro y/o montaje, si es necesario.

Asimismo, serán de cuenta de la empresa adjudicataria las indemnizaciones a que hubiere lugar por actuaciones suyas culpables o negligentes, o por perjuicios que se ocasionen a terceros en la realización de cuantas operaciones requiera el suministro de los materiales o equipos.

8.4. TRABAJOS NO AUTORIZADOS

Los trabajos efectuados por el contratista que pudieran ser necesarios para el completo suministro de los materiales o equipos descritos en este Pliego de Prescripciones Técnicas, modificando lo prescrito en este documento sin la debida autorización, o no ajustándose a sus prescripciones, deberán ser rechazados o corregidos a su costa si el Responsable de la APB lo exige, y en ningún caso serán abonables.

El contratista será, además, responsable de los daños y perjuicios que por esta causa puedan derivarse para la APB.

8.5. OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO

Las omisiones erróneas o faltas de descripción en este Pliego de Prescripciones Técnicas de los detalles de los suministros o trabajos que sean indispensables para llevar a cabo el espíritu e intención expuestos en estas especificaciones, o que por uso y costumbre deban ser realizados, no sólo no exime al contratista adjudicatario de la obligación de ejecutarlos, sino que, por el contrario, deberán ser efectuados como si hubieran sido completa y correctamente especificados en este documento.



9. CONSIDERACIONES FINALES

Las condiciones del presente documento prevalecen, en lo que pudiera ocurrir de oposición, sobre cualesquiera otros de carácter técnico o administrativo que pudiera tener establecidas el contratista para los suministros a personas físicas o jurídicas privadas, siendo en todo caso de aplicación al suministro cuanto previene la normativa vigente.

EL AUTOR DEL DOCUMENTO y

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SEÑALES MARÍTIMAS**

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual

REVISADO y CONFORME:

EL JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS

Firmado digitalmente por
D. Víctor Darder Gallardo

Vº Bº:

EL DIRECTOR

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López



ANEJO I: VALORACIÓN



LOTE 1: MALLORCA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE																																																													
01	FARO DE SES SALINES																																																																
E2R6Z002	<p>kg Carga y transporte de baterías a gestor autorizado</p> <p>Carga y transporte de residuos inertes a centro gestión de residuo, con camión de 12 t, cargado con medios mecánicos, incluso canon. SE ABONARÁ SEGÚN LOS KG REFLEJADOS EN EL ALBARÁN DE ENTRADA AL GESTOR DE RESIDUOS.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales antes comentados, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su total puesta en obra y ayudas de albañilería necesarias para su correcta ejecución, eliminación de restos y limpieza. Además del cumplimiento de las consiguientes medidas de seguridad y salud para la ejecución de los trabajos.</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr> <td>C1501800</td> <td>h</td> <td>Camión transp.12 t</td> <td>0,100</td> <td>34,01</td> <td>3,40</td> </tr> <tr> <td>B2RAZ001</td> <td>kg</td> <td>Canon de transporte de escombros inertes a vertedero</td> <td>1,000</td> <td>0,21</td> <td>0,21</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td>%</td> <td>Medios auxiliares</td> <td>0,036</td> <td>15,00</td> <td>0,54</td> </tr> <tr> <td>%0500</td> <td></td> <td>Costes Indirectos</td> <td>0,042</td> <td>5,00</td> <td>0,21</td> </tr> <tr> <td>%19</td> <td>%</td> <td>Gastos Generales - Beneficio Industrial</td> <td>0,044</td> <td>19,00</td> <td>0,84</td> </tr> <tr> <td>%0300</td> <td>%</td> <td>Seguridad y Salud</td> <td>0,052</td> <td>3,00</td> <td>0,16</td> </tr> </table> <p>Medición</p> <table border="0"> <tr> <td></td> <td>UDS</td> <td>LONGITUD</td> <td>ANCHURA</td> <td>ALTURA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>BATERÍAS</td> <td>6</td> <td>50,000</td> <td></td> <td></td> <td>300,000</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Subtotal 300,00</td> </tr> </table>	C1501800	h	Camión transp.12 t	0,100	34,01	3,40	B2RAZ001	kg	Canon de transporte de escombros inertes a vertedero	1,000	0,21	0,21	%0200	%	Medios auxiliares	0,036	15,00	0,54	%0500		Costes Indirectos	0,042	5,00	0,21	%19	%	Gastos Generales - Beneficio Industrial	0,044	19,00	0,84	%0300	%	Seguridad y Salud	0,052	3,00	0,16		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA		BATERÍAS	6	50,000			300,000						Subtotal 300,00										
C1501800	h	Camión transp.12 t	0,100	34,01	3,40																																																												
B2RAZ001	kg	Canon de transporte de escombros inertes a vertedero	1,000	0,21	0,21																																																												
%0200	%	Medios auxiliares	0,036	15,00	0,54																																																												
%0500		Costes Indirectos	0,042	5,00	0,21																																																												
%19	%	Gastos Generales - Beneficio Industrial	0,044	19,00	0,84																																																												
%0300	%	Seguridad y Salud	0,052	3,00	0,16																																																												
	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA																																																													
BATERÍAS	6	50,000			300,000																																																												
					Subtotal 300,00																																																												
			300,00	5,36	1.608,00																																																												
BAT350	<p>Batería estacionaria gel 12V 350 Ah C10</p> <p>Suministro y montaje de vasos para baterías estacionarias de gel 12 V 350Ah-C10 según lo indicado en el PPT. Incluye retirada de las existentes. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr> <td>A012X000</td> <td>h</td> <td>Oficial 1a</td> <td>1,000</td> <td>38,56</td> <td>38,56</td> </tr> <tr> <td>A013X000</td> <td>h</td> <td>Ayudante</td> <td>1,000</td> <td>27,85</td> <td>27,85</td> </tr> <tr> <td>BBAT750Ah</td> <td>u</td> <td>Batería 2V 350Ah</td> <td>1,000</td> <td>65,22</td> <td>65,22</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td>%</td> <td>Medios auxiliares</td> <td>1,316</td> <td>15,00</td> <td>19,74</td> </tr> <tr> <td>%0500</td> <td></td> <td>Costes Indirectos</td> <td>1,514</td> <td>5,00</td> <td>7,57</td> </tr> <tr> <td>%19</td> <td>%</td> <td>Gastos Generales - Beneficio Industrial</td> <td>1,589</td> <td>19,00</td> <td>30,19</td> </tr> <tr> <td>%0300</td> <td>%</td> <td>Seguridad y Salud</td> <td>1,891</td> <td>3,00</td> <td>5,67</td> </tr> </table> <p>Medición</p> <table border="0"> <tr> <td></td> <td>UDS</td> <td>LONGITUD</td> <td>ANCHURA</td> <td>ALTURA</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>12</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>12,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Subtotal 12,00</td> </tr> </table>	A012X000	h	Oficial 1a	1,000	38,56	38,56	A013X000	h	Ayudante	1,000	27,85	27,85	BBAT750Ah	u	Batería 2V 350Ah	1,000	65,22	65,22	%0200	%	Medios auxiliares	1,316	15,00	19,74	%0500		Costes Indirectos	1,514	5,00	7,57	%19	%	Gastos Generales - Beneficio Industrial	1,589	19,00	30,19	%0300	%	Seguridad y Salud	1,891	3,00	5,67		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA			12				12,00						Subtotal 12,00				
A012X000	h	Oficial 1a	1,000	38,56	38,56																																																												
A013X000	h	Ayudante	1,000	27,85	27,85																																																												
BBAT750Ah	u	Batería 2V 350Ah	1,000	65,22	65,22																																																												
%0200	%	Medios auxiliares	1,316	15,00	19,74																																																												
%0500		Costes Indirectos	1,514	5,00	7,57																																																												
%19	%	Gastos Generales - Beneficio Industrial	1,589	19,00	30,19																																																												
%0300	%	Seguridad y Salud	1,891	3,00	5,67																																																												
	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA																																																													
	12				12,00																																																												
					Subtotal 12,00																																																												
			12,00	194,80	2.337,60																																																												
TOTAL 01					3.945,60																																																												



LOTE 1: MALLORCA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE																																																																														
02	FARO FORADADA																																																																																	
E2R6Z003	<p>kg Carga y transporte de baterías a gestor autorizado</p> <p>Carga y transporte de residuos inertes a centro gestión de residuo, con camión de 12 t, cargado con medios mecánicos, incluso canon. SE ABONARÁ SEGÚN LOS KG REFLEJADOS EN EL ALBARÁN DE ENTRADA AL GESTOR DE RESIDUOS.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales antes comentados, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su total puesta en obra y ayudas de albañilería necesarias para su correcta ejecución, eliminación de restos y limpieza. Además del cumplimiento de las consiguientes medidas de seguridad y salud para la ejecución de los trabajos.</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr> <td>C1501800</td> <td>h</td> <td>Camión transp.12 t</td> <td>0,100</td> <td>34,01</td> <td>3,40</td> </tr> <tr> <td>A012XPAT</td> <td>h</td> <td>Patrón/a profesional</td> <td>0,100</td> <td>34,85</td> <td>3,49</td> </tr> <tr> <td>C4141000</td> <td>h</td> <td>Embarcación</td> <td>0,100</td> <td>82,50</td> <td>8,25</td> </tr> <tr> <td>B2RAZ001</td> <td>kg</td> <td>Canon de transporte de escombros inertes a vertedero</td> <td>1,000</td> <td>0,21</td> <td>0,21</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td>%</td> <td>Medios auxiliares</td> <td>0,154</td> <td>15,00</td> <td>2,31</td> </tr> <tr> <td>%0500</td> <td>%</td> <td>Costes Indirectos</td> <td>0,177</td> <td>5,00</td> <td>0,89</td> </tr> <tr> <td>%19</td> <td>%</td> <td>Gastos Generales - Beneficio Industrial</td> <td>0,186</td> <td>19,00</td> <td>3,53</td> </tr> <tr> <td>%0300</td> <td>%</td> <td>Seguridad y Salud</td> <td>0,221</td> <td>3,00</td> <td>0,66</td> </tr> </table> <p>Medición</p> <table border="0"> <tr> <td></td> <td>UDS</td> <td>LONGITUD</td> <td>ANCHURA</td> <td>ALTURA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>BATERÍAS</td> <td>6</td> <td>50,000</td> <td></td> <td></td> <td>300,000</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Subtotal 300,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>300,00</td> </tr> </table>	C1501800	h	Camión transp.12 t	0,100	34,01	3,40	A012XPAT	h	Patrón/a profesional	0,100	34,85	3,49	C4141000	h	Embarcación	0,100	82,50	8,25	B2RAZ001	kg	Canon de transporte de escombros inertes a vertedero	1,000	0,21	0,21	%0200	%	Medios auxiliares	0,154	15,00	2,31	%0500	%	Costes Indirectos	0,177	5,00	0,89	%19	%	Gastos Generales - Beneficio Industrial	0,186	19,00	3,53	%0300	%	Seguridad y Salud	0,221	3,00	0,66		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA		BATERÍAS	6	50,000			300,000						Subtotal 300,00						300,00									
C1501800	h	Camión transp.12 t	0,100	34,01	3,40																																																																													
A012XPAT	h	Patrón/a profesional	0,100	34,85	3,49																																																																													
C4141000	h	Embarcación	0,100	82,50	8,25																																																																													
B2RAZ001	kg	Canon de transporte de escombros inertes a vertedero	1,000	0,21	0,21																																																																													
%0200	%	Medios auxiliares	0,154	15,00	2,31																																																																													
%0500	%	Costes Indirectos	0,177	5,00	0,89																																																																													
%19	%	Gastos Generales - Beneficio Industrial	0,186	19,00	3,53																																																																													
%0300	%	Seguridad y Salud	0,221	3,00	0,66																																																																													
	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA																																																																														
BATERÍAS	6	50,000			300,000																																																																													
					Subtotal 300,00																																																																													
					300,00																																																																													
BAT750	<p>Batería estacionaria gel 12V 350 Ah C10</p> <p>Suministro y montaje de vasos para baterías estacionarias de gel 12 V 350Ah-C10 según lo indicado en el PPT. Incluye retirada de las existentes. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr> <td>A012X000</td> <td>h</td> <td>Oficial 1a</td> <td>1,000</td> <td>38,56</td> <td>38,56</td> </tr> <tr> <td>A013X000</td> <td>h</td> <td>Ayudante</td> <td>1,000</td> <td>27,85</td> <td>27,85</td> </tr> <tr> <td>A012XPAT</td> <td>h</td> <td>Patrón/a profesional</td> <td>1,000</td> <td>34,85</td> <td>34,85</td> </tr> <tr> <td>C4141000</td> <td>h</td> <td>Embarcación</td> <td>1,000</td> <td>82,50</td> <td>82,50</td> </tr> <tr> <td>BBAT750Ah</td> <td>u</td> <td>Batería 2V 350Ah</td> <td>1,000</td> <td>65,22</td> <td>65,22</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td>%</td> <td>Medios auxiliares</td> <td>2,490</td> <td>15,00</td> <td>37,35</td> </tr> <tr> <td>%0500</td> <td>%</td> <td>Costes Indirectos</td> <td>2,863</td> <td>5,00</td> <td>14,32</td> </tr> <tr> <td>%19</td> <td>%</td> <td>Gastos Generales - Beneficio Industrial</td> <td>3,007</td> <td>19,00</td> <td>57,13</td> </tr> <tr> <td>%0300</td> <td>%</td> <td>Seguridad y Salud</td> <td>3,578</td> <td>3,00</td> <td>10,73</td> </tr> </table> <p>Medición</p> <table border="0"> <tr> <td></td> <td>UDS</td> <td>LONGITUD</td> <td>ANCHURA</td> <td>ALTURA</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>12</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>12,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Subtotal 12,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>12,00</td> </tr> </table>	A012X000	h	Oficial 1a	1,000	38,56	38,56	A013X000	h	Ayudante	1,000	27,85	27,85	A012XPAT	h	Patrón/a profesional	1,000	34,85	34,85	C4141000	h	Embarcación	1,000	82,50	82,50	BBAT750Ah	u	Batería 2V 350Ah	1,000	65,22	65,22	%0200	%	Medios auxiliares	2,490	15,00	37,35	%0500	%	Costes Indirectos	2,863	5,00	14,32	%19	%	Gastos Generales - Beneficio Industrial	3,007	19,00	57,13	%0300	%	Seguridad y Salud	3,578	3,00	10,73		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA			12				12,00						Subtotal 12,00						12,00			
A012X000	h	Oficial 1a	1,000	38,56	38,56																																																																													
A013X000	h	Ayudante	1,000	27,85	27,85																																																																													
A012XPAT	h	Patrón/a profesional	1,000	34,85	34,85																																																																													
C4141000	h	Embarcación	1,000	82,50	82,50																																																																													
BBAT750Ah	u	Batería 2V 350Ah	1,000	65,22	65,22																																																																													
%0200	%	Medios auxiliares	2,490	15,00	37,35																																																																													
%0500	%	Costes Indirectos	2,863	5,00	14,32																																																																													
%19	%	Gastos Generales - Beneficio Industrial	3,007	19,00	57,13																																																																													
%0300	%	Seguridad y Salud	3,578	3,00	10,73																																																																													
	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA																																																																														
	12				12,00																																																																													
					Subtotal 12,00																																																																													
					12,00																																																																													
TOTAL 02.....				11.244,12																																																																														



LOTE 1: MALLORCA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE																																																																														
03	FARO DE ALCANADA																																																																																	
E2R6Z004	<p>kg Carga y transporte de baterías a gestor autorizado</p> <p>Carga y transporte de residuos inertes a centro gestión de residuo, con camión de 12 t, cargado con medios mecánicos, incluso canon. SE ABONARÁ SEGÚN LOS KG REFLEJADOS EN EL ALBARÁN DE ENTRADA AL GESTOR DE RESIDUOS.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales antes comentados, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su total puesta en obra y ayudas de albañilería necesarias para su correcta ejecución, eliminación de restos y limpieza. Además del cumplimiento de las consiguientes medidas de seguridad y salud para la ejecución de los trabajos.</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr> <td>C1501800</td> <td>h</td> <td>Camión transp.12 t</td> <td>0,100</td> <td>34,01</td> <td>3,40</td> </tr> <tr> <td>A012XPAT</td> <td>h</td> <td>Patrón/a profesional</td> <td>0,050</td> <td>34,85</td> <td>1,74</td> </tr> <tr> <td>C4141000</td> <td>h</td> <td>Embarcación</td> <td>0,050</td> <td>82,50</td> <td>4,13</td> </tr> <tr> <td>B2RAZ001</td> <td>kg</td> <td>Canon de transporte de escombros inertes a vertedero</td> <td>1,000</td> <td>0,21</td> <td>0,21</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td>%</td> <td>Medios auxiliares</td> <td>0,095</td> <td>15,00</td> <td>1,43</td> </tr> <tr> <td>%0500</td> <td>%</td> <td>Costes Indirectos</td> <td>0,109</td> <td>5,00</td> <td>0,55</td> </tr> <tr> <td>%19</td> <td>%</td> <td>Gastos Generales - Beneficio Industrial</td> <td>0,115</td> <td>19,00</td> <td>2,19</td> </tr> <tr> <td>%0300</td> <td>%</td> <td>Seguridad y Salud</td> <td>0,137</td> <td>3,00</td> <td>0,41</td> </tr> </table> <p>Medición</p> <table border="0"> <tr> <td></td> <td>UDS</td> <td>LONGITUD</td> <td>ANCHURA</td> <td>ALTURA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>BATERÍAS</td> <td>6</td> <td>50,000</td> <td></td> <td></td> <td>300,000</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Subtotal</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>300,00</td> </tr> </table>	C1501800	h	Camión transp.12 t	0,100	34,01	3,40	A012XPAT	h	Patrón/a profesional	0,050	34,85	1,74	C4141000	h	Embarcación	0,050	82,50	4,13	B2RAZ001	kg	Canon de transporte de escombros inertes a vertedero	1,000	0,21	0,21	%0200	%	Medios auxiliares	0,095	15,00	1,43	%0500	%	Costes Indirectos	0,109	5,00	0,55	%19	%	Gastos Generales - Beneficio Industrial	0,115	19,00	2,19	%0300	%	Seguridad y Salud	0,137	3,00	0,41		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA		BATERÍAS	6	50,000			300,000						Subtotal						300,00									
C1501800	h	Camión transp.12 t	0,100	34,01	3,40																																																																													
A012XPAT	h	Patrón/a profesional	0,050	34,85	1,74																																																																													
C4141000	h	Embarcación	0,050	82,50	4,13																																																																													
B2RAZ001	kg	Canon de transporte de escombros inertes a vertedero	1,000	0,21	0,21																																																																													
%0200	%	Medios auxiliares	0,095	15,00	1,43																																																																													
%0500	%	Costes Indirectos	0,109	5,00	0,55																																																																													
%19	%	Gastos Generales - Beneficio Industrial	0,115	19,00	2,19																																																																													
%0300	%	Seguridad y Salud	0,137	3,00	0,41																																																																													
	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA																																																																														
BATERÍAS	6	50,000			300,000																																																																													
					Subtotal																																																																													
					300,00																																																																													
			300,00	14,06	4.218,00																																																																													
BAT350M	<p>Batería estacionaria gel 12V 350 Ah C10</p> <p>Suministro y montaje de vasos para baterías estacionarias de gel 12 V 350Ah-C10 según lo indicado en el PPT. Incluye retirada de las existentes. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr> <td>A012X000</td> <td>h</td> <td>Oficial 1a</td> <td>1,000</td> <td>38,56</td> <td>38,56</td> </tr> <tr> <td>A013X000</td> <td>h</td> <td>Ayudante</td> <td>1,000</td> <td>27,85</td> <td>27,85</td> </tr> <tr> <td>BBAT750Ah</td> <td>u</td> <td>Batería 2V 350Ah</td> <td>1,000</td> <td>65,22</td> <td>65,22</td> </tr> <tr> <td>A012XPAT</td> <td>h</td> <td>Patrón/a profesional</td> <td>0,500</td> <td>34,85</td> <td>17,43</td> </tr> <tr> <td>C4141000</td> <td>h</td> <td>Embarcación</td> <td>0,500</td> <td>82,50</td> <td>41,25</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td>%</td> <td>Medios auxiliares</td> <td>1,903</td> <td>15,00</td> <td>28,55</td> </tr> <tr> <td>%0500</td> <td>%</td> <td>Costes Indirectos</td> <td>2,189</td> <td>5,00</td> <td>10,95</td> </tr> <tr> <td>%19</td> <td>%</td> <td>Gastos Generales - Beneficio Industrial</td> <td>2,298</td> <td>19,00</td> <td>43,66</td> </tr> <tr> <td>%0300</td> <td>%</td> <td>Seguridad y Salud</td> <td>2,735</td> <td>3,00</td> <td>8,21</td> </tr> </table> <p>Medición</p> <table border="0"> <tr> <td></td> <td>UDS</td> <td>LONGITUD</td> <td>ANCHURA</td> <td>ALTURA</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>12</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>12,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Subtotal</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>12,00</td> </tr> </table>	A012X000	h	Oficial 1a	1,000	38,56	38,56	A013X000	h	Ayudante	1,000	27,85	27,85	BBAT750Ah	u	Batería 2V 350Ah	1,000	65,22	65,22	A012XPAT	h	Patrón/a profesional	0,500	34,85	17,43	C4141000	h	Embarcación	0,500	82,50	41,25	%0200	%	Medios auxiliares	1,903	15,00	28,55	%0500	%	Costes Indirectos	2,189	5,00	10,95	%19	%	Gastos Generales - Beneficio Industrial	2,298	19,00	43,66	%0300	%	Seguridad y Salud	2,735	3,00	8,21		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA			12				12,00						Subtotal						12,00			
A012X000	h	Oficial 1a	1,000	38,56	38,56																																																																													
A013X000	h	Ayudante	1,000	27,85	27,85																																																																													
BBAT750Ah	u	Batería 2V 350Ah	1,000	65,22	65,22																																																																													
A012XPAT	h	Patrón/a profesional	0,500	34,85	17,43																																																																													
C4141000	h	Embarcación	0,500	82,50	41,25																																																																													
%0200	%	Medios auxiliares	1,903	15,00	28,55																																																																													
%0500	%	Costes Indirectos	2,189	5,00	10,95																																																																													
%19	%	Gastos Generales - Beneficio Industrial	2,298	19,00	43,66																																																																													
%0300	%	Seguridad y Salud	2,735	3,00	8,21																																																																													
	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA																																																																														
	12				12,00																																																																													
					Subtotal																																																																													
					12,00																																																																													
			12,00	281,68	3.380,16																																																																													
TOTAL 03.....					7.598,16																																																																													



LOTE 1: MALLORCA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
04	FARO TORRE D'EN BEU				
E2R6Z002	kg Carga y transporte de baterías a gestor autorizado Carga y transporte de residuos inertes a centro gestión de residuo, con camión de 12 t, cargado con medios mecánicos, incluso canon. SE ABONARÁ SEGÚN LOS KG REFLEJADOS EN EL ALBARÁN DE ENTRADA AL GESTOR DE RESIDUOS.				
	En esta partida se incluyen todos los materiales antes comentados, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su total puesta en obra y ayudas de albañilería necesarias para su correcta ejecución, eliminación de restos y limpieza. Además del cumplimiento de las consiguientes medidas de seguridad y salud para la ejecución de los trabajos.				
	Descomposición				
	C1501800 h Camión transp.12 t	0,100	34,01	3,40	
	B2RAZ001 kg Canon de transporte de escombros inertes a vertedero	1,000	0,21	0,21	
	%0200 % Medios auxiliares	0,036	15,00	0,54	
	%0500 Costes Indirectos	0,042	5,00	0,21	
	%19 % Gastos Generales - Beneficio Industrial	0,044	19,00	0,84	
	%0300 % Seguridad y Salud	0,052	3,00	0,16	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
	BATERÍAS	6	50,000		300,000
				Subtotal	300,00
					300,00
					5,36
					1.608,00
BAT350	Batería estacionaria gel 12V 350 Ah C10				
	Suministro y montaje de vasos para baterías estacionarias de gel 12 V 350Ah-C10 según lo indicado en el PPT. Incluye retirada de las existentes. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.				
	Descomposición				
	A012X000 h Oficial 1a	1,000	38,56	38,56	
	A013X000 h Ayudante	1,000	27,85	27,85	
	BBAT750Ah u Batería 2V 350Ah	1,000	65,22	65,22	
	%0200 % Medios auxiliares	1,316	15,00	19,74	
	%0500 Costes Indirectos	1,514	5,00	7,57	
	%19 % Gastos Generales - Beneficio Industrial	1,589	19,00	30,19	
	%0300 % Seguridad y Salud	1,891	3,00	5,67	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
		12			12,00
				Subtotal	12,00
					12,00
					194,80
					2.337,60
	TOTAL 04.....				3.945,60



LOTE 1: MALLORCA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
05	FARO DE SA MOLA				
E2R6Z002	kg Carga y transporte de baterías a gestor autorizado Carga y transporte de residuos inertes a centro gestión de residuo, con camión de 12 t, cargado con medios mecánicos, incluso canon. SE ABONARÁ SEGÚN LOS KG REFLEJADOS EN EL ALBARÁN DE ENTRADA AL GESTOR DE RESIDUOS.				
	En esta partida se incluyen todos los materiales antes comentados, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su total puesta en obra y ayudas de albañilería necesarias para su correcta ejecución, eliminación de restos y limpieza. Además del cumplimiento de las consiguientes medidas de seguridad y salud para la ejecución de los trabajos.				
	Descomposición				
	C1501800 h Camión transp.12 t	0,100	34,01	3,40	
	B2RAZ001 kg Canon de transporte de escombros inertes a vertedero	1,000	0,21	0,21	
	%0200 % Medios auxiliares	0,036	15,00	0,54	
	%0500 Costes Indirectos	0,042	5,00	0,21	
	%19 % Gastos Generales - Beneficio Industrial	0,044	19,00	0,84	
	%0300 % Seguridad y Salud	0,052	3,00	0,16	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
	BATERÍAS	6	50,000		
					300,000
				Subtotal	300,00
					300,00
					5,36
					1.608,00
BAT350	Batería estacionaria gel 12V 350 Ah C10				
	Suministro y montaje de vasos para baterías estacionarias de gel 12 V 350Ah-C10 según lo indicado en el PPT. Incluye retirada de las existentes. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.				
	Descomposición				
	A012X000 h Oficial 1a	1,000	38,56	38,56	
	A013X000 h Ayudante	1,000	27,85	27,85	
	BBAT750Ah u Batería 2V 350Ah	1,000	65,22	65,22	
	%0200 % Medios auxiliares	1,316	15,00	19,74	
	%0500 Costes Indirectos	1,514	5,00	7,57	
	%19 % Gastos Generales - Beneficio Industrial	1,589	19,00	30,19	
	%0300 % Seguridad y Salud	1,891	3,00	5,67	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
		12			12,00
				Subtotal	12,00
					12,00
					194,80
					2.337,60
	TOTAL 05.....				3.945,60
	TOTAL.....				30.679,08



LOTE 1: MALLORCA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
--------	---------	----------	--------	---------

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (sin IVA)				30.679,08 €
MODIFICACIÓN PREVISTA Art. 204 (sin IVA)				6.135,82 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (sin IVA).....				36.814,90 €
IVA (21%).....				7.731,13 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (con IVA)				44.546,03 €



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

LOTE 2: EIVISSA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
--------	---------	----------	--------	---------

02	FARO DE TAGOMAGO			
----	------------------	--	--	--

E2R6Z003	kg Carga y transporte de baterías a gestor autorizado Carga y transporte de residuos inertes a centro gestión de residuo, con camión de 12 t, cargado con medios mecánicos, incluso canon. SE ABONARÁ SEGÚN LOS KG REFLEJADOS EN EL ALBARÁN DE ENTRADA AL GESTOR DE RESIDUOS.			
----------	--	--	--	--

En esta partida se incluyen todos los materiales antes comentados, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su total puesta en obra y ayudas de albañilería necesarias para su correcta ejecución, eliminación de restos y limpieza. Además del cumplimiento de las consiguientes medidas de seguridad y salud para la ejecución de los trabajos.

Descomposición

C1501800	h	Camión transp.12 t	0,020	34,01	0,68
A012XPAT	h	Patrón/a profesional	0,010	34,85	0,35
C4141000	h	Embarcación	0,010	82,50	0,83
B2RAZ001	kg	Canon de transporte de escombros inertes a vertedero	1,000	0,30	0,30
%0200	%	Medios auxiliares	0,022	15,00	0,33
%0500	%	Costes Indirectos	0,025	5,00	0,13
%19	%	Gastos Generales - Beneficio Industrial	0,026	19,00	0,49
%0300	%	Seguridad y Salud	0,031	3,00	0,09

Medición

UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA		
BATERÍAS	12	235,000		2.820,000	
				Subtotal	2.820,00
					2.820,00
					3,20
					9.024,00

BAT1500

Batería estacionaria gel 12V 1.500 Ah C10

Suministro y montaje de vasos para baterías estacionarias de gel 12 V 1500Ah-C10 según lo indicado en el PPT. Incluye retirada de las existentes. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

Descomposición

A012X000	h	Oficial 1a	1,250	38,56	48,20
A013X000	h	Ayudante	1,250	27,85	34,81
A012XPAT	h	Patrón/a profesional	1,250	34,85	43,56
C4141000	h	Embarcación	1,250	82,50	103,13
BBAT1500Ah	u	Batería 2V 350Ah	1,000	185,44	185,44
%0200	%	Medios auxiliares	4,151	15,00	62,27
%0500	%	Costes Indirectos	4,774	5,00	23,87
%19	%	Gastos Generales - Beneficio Industrial	5,013	19,00	95,25
%0300	%	Seguridad y Salud	5,965	3,00	17,90

Medición

UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA		
	12			12,00	
				Subtotal	12,00
					12,00
					614,43
					7.373,16

TOTAL 02.....	16.397,16
----------------------	------------------

TOTAL.....	16.397,16
-------------------	------------------

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: INV26-0038. "SUSTITUCIÓN DE LAS BATERÍAS DE LOS FAROS DE TAGOMAGO, SES SALINES Y FORADADA"
ANEJO 1. VALORACIÓN LOTE 1





LOTE 2: EIVISSA

CÓDIGO

RESUMEN

CANTIDAD

PRECIO

IMPORTE

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (sin IVA)	16.397,16 €
MODIFICACIÓN PREVISTA Art. 304 (sin IVA)	3.279,43 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (sin IVA)	19.676,59 €
IVA (21%)	4.132,08 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (con IVA)	23.808,67 €